



ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de diciembre de 2017  
R-204-2017

Señoras y señores  
Vicerrectoras (es)  
Decanas (os) de Facultad  
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado  
Directoras (es) de Escuelas  
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios  
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales  
Directoras (es) de Programas de Posgrados  
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Para su conocimiento, les comunicamos el punto 3 del acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión N°6148, artículo 8, celebrada el 12 de diciembre de 2017.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Dr. Jaime García, profesor de la Escuela de Biología, presentó una solicitud al Consejo Universitario sobre prohibir el uso del herbicida glifosato en las propiedades que estén a nombre de la Universidad de Costa Rica.
2. El Consejo Nacional de Rectores, en sesión N. ° 29-15, celebrada el 1.° de setiembre de 2015, acordó declarar el 2016 como *Año de las Universidades Públicas por la Madre Tierra*, y destacó entre sus premisas:

*(...) que son las universidades estatales las instituciones líderes que pueden y deben contribuir a la transformación de la sociedad para el bienestar social y la sustentabilidad ecológica; todo ello, mediante su quehacer a través de la docencia, la investigación, la extensión o acción social (...).*

3. El Consejo Universitario, en sesión extraordinaria N.° 5884, artículo único, aprobó las *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2016-2020*; en ellas se enuncia en el VII. Eje. *Gestión Universitaria*, política 7.4 *Compromiso con la sostenibilidad ambiental*, que la Institución:





7.4.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, una cultura ambiental mediante un enfoque de gestión ambiental integral que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida en el país.

4. La *Constitución Política de la República de Costa Rica* determina, en su artículo 50, que toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
5. Si bien existen investigaciones científicas que evidencian problemas para el ambiente y la salud, ocasionados por el uso del herbicida glifosato, aún hay controversia sobre su posible efecto cancerígeno.
6. La Estación Experimental Agrícola *Fabio Baudrit Moreno* enfatizó que la aplicación del herbicida glifosato en la Institución es limitada, pues se utiliza para situaciones puntuales. Resaltan la importancia de apoyar los esfuerzos para desarrollar otras alternativas al uso de este herbicida, así como implementar las buenas prácticas agrícolas (BPA) en las labores que se ejecuten en la Universidad de Costa Rica.
7. La Estación Experimental Agrícola *Fabio Baudrit Moreno* sugirió reemplazar el uso del glifosato por otras alternativas de manejo para espacios como áreas no agrícolas, mantenimiento en bordes de camino y áreas verdes (EEAFBM-299-2017, 5 de abril de 2017).
8. El Consejo del Área de la Salud, por medio del criterio de la Facultad de Medicina y la Escuela de Tecnologías en Salud, concluyó que, ante el potencial efecto carcinogénico del glifosato, es trascendental evaluar una eventual prohibición de su uso (MIC-CAS-5-2017, de 19 de mayo de 2017).
9. La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC, por sus siglas en inglés), en mayo 2015, reunió a 17 expertos en Lyon, Francia, con el propósito de evaluar carcinogenicidad de varios pesticidas, entre ellos el glifosato, el cual se clasificó como perteneciente al grupo 2A; es decir, probablemente carcinogénico para humanos.
10. La Vicerrectoría de Administración notificó a las instancias correspondientes sobre la prohibición del uso del herbicida en términos de las labores de la gestión administrativa, y excluyó lo correspondiente a las actividades de investigación y docencia (VRA-2953-2017, 14 de junio de 2017, y VRA-3785-2017, del 28 de julio de 2017).



R-204-2017  
Página 3 de 3

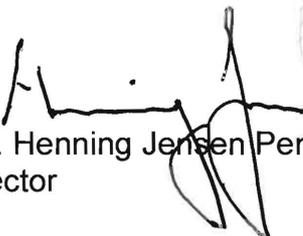
11. Otras instituciones, entre ellas quince municipalidades y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), han adoptado la posición de prohibir el uso del glifosato en espacios públicos que están bajo su administración.

## ACUERDA

1. **Solicitar a la Administración que no se utilice el herbicida glifosato en la Universidad de Costa Rica, excepto para actividades de investigación o docencia.**
2. **Solicitar a la Administración implementar el uso de las buenas prácticas agrícolas (BPA) para la aplicación de herbicidas y plaguicidas en la Universidad de Costa Rica.**
3. **Instar a la comunidad universitaria a procurar alternativas no químicas para el control de malezas.**

## ACUERDO FIRME

Atentamente,

  
Dr. Henning Jensen Pennington  
Rector



KCM

C: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Director, Consejo Universitario  
Archivo

